

CONVOCATORIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE OFERTA PARA CUBRIR CON CONTRATO TEMPORAL, UNA PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA EL PROYECTO: ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AFRICA OCCIDENTAL E ISLAS DE LA MACARONESIA, QUE SE ENMARCA EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL MAC 2014-2020.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, en cumplimiento de acuerdo de fecha 17 de marzo de 2016 por el que se aprobó la convocatoria para la selección de personal investigador contratado en régimen laboral temporal, convoca oferta pública para cubrir un puesto de trabajo, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Número de plazas: 1

2.- Características de la plaza:

- Puesto: Técnico superior contratado para proyecto (Arquitecto).
- Número de horas totales: 1.491 horas.
- Retribución bruta total: 32.980,92 €.
- Duración inicialmente prevista del contrato: 3 años (2017 – 2019).
- En todo caso, la duración del contrato estará vinculada a la duración del proyecto y la disponibilidad presupuestaria del mismo.

3.- Objeto. Colaborar en el proyecto de investigación "Análisis de materiales y sistemas constructivos para el cumplimiento de las exigencias básicas de la edificación", llevando a cabo las siguientes actividades:

Las tareas propuestas para el desarrollo de la actividad son:

- Evaluación materiales y sistemas constructivos en procesos edificatorios.
- Creación de una base de datos para la catalogación de soluciones constructivas.

Los resultados previstos son:

- Identificación de sistemas constructivos eficientes energéticamente con aplicación a Canarias, Azores, Madeira, Cabo Verde y África occidental.
- Obtención de una base de datos de materiales que cumplan requisitos de eficiencia energética con aplicación a la edificación de nueva planta y rehabilitación de edificios existentes.

4.- Perfil de la plaza. Se valorará la experiencia y formación relacionada con el objeto de la convocatoria y en:

- Desarrollo de nuevos materiales constructivos para diferentes aplicaciones en la envolvente.
- Desarrollo y validación de métodos analíticos para identificar y cuantificar comportamiento de la envolvente.
- Características de otros materiales constructivos eficientes energéticamente.
- Gestión y ejecución de proyectos de investigación nacionales y/o europeos. Planificar, dirigir y/o coordinar la ejecución de proyectos de investigación nacionales y/o europeos

- Supervisión de investigadores en formación.
- Labores de investigación de cualquier índole.
- Se valorará el curriculum investigador del candidato.

5.- Requisitos del personal aspirante. El cumplimiento de los requisitos relacionados a continuación deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de instancias y mantenerse hasta la fecha de formalización del contrato.

- Estar en posesión de la titulación de arquitecto.
- Estar colegiado en situación de ejerciente.

6.- Presentación de instancias:

Podrán presentarse en la Secretaría del COAGC, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria mediante circular e inserción del anuncio en la página web del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.

- A la instancia se adjuntará curriculum acreditativo de los méritos alegados.
- Fotocopia de certificado de colegiación.

7.- Relación de personas admitidas y excluidas. Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas. A partir del día siguiente de su publicación las personas interesadas tendrán un plazo de 2 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones.

8.- Organismo resolutorio: La Junta de Gobierno del COAGC.

9.- Sistema de selección. Constará de dos fases:

- Baremación de méritos: La Junta de Gobierno valorará los méritos alegados por los colegiados aspirantes en el curriculum.
- Entrevista personal, cuya finalidad será la de valorar la adecuación de los arquitectos aspirantes para ocupar el puesto de trabajo ofertado.

Los resultados de ambas fases se publicarán con un plazo de reclamaciones, establecido por la Junta de Gobierno de, al menos, tres días hábiles. Vistas las reclamaciones o transcurrido dicho plazo sin haber presentado ninguna, se publicarán los resultados definitivos.

Junta de Gobierno COAGC